

a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le tendrá por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 1 de junio de 2010.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

#### A N E X O

Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Quesada Quirós. 23360832P.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio del Director General de Fondos Agrarios, DGFA/SPHVI, de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, sobre la prima realizada, al amparo de las medidas de saneamiento de la producción comunitaria de manzanas, peras, melocotones y nectarinas.

Recurso: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

*ANUNCIO de 1 de junio de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 1 de junio de 2010.- La Directora General, Isabel M.ª Aguilera Gamero.

#### A N E X O

Denominación social y NIF: Eco Chemy Germany, S.L.L. B91380220. Procedimiento/núm. de Expte.: Recuperación de pago indebido, Expte. 1.2-160.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 28 de abril de 2010.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2009).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.14. .78401 .76A .9.  
0.1.17.00.01.14. .77401 .76A .0.  
3.1.17.00.01.14. .78401 .76A .2.2010.  
3.1.17.00.01.14. .77401 .76A .1.2010.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados: